

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
066/OP/2016.**

**C. MARIA DE JESUS LOPEZ ALCARAZ.
JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.
PRESENTE.**

Por este conducto y conforme a su solicitud de **ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL** en Finca Urbano, Ubicada en Jilotlán, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, respecto a la acción que se pretende ejecutar; se les informa que por este documento se les **OTORGA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE** en Finca mencionada:

No. OFICIAL ASIGNADO
URBANA:

1 FINCA

CALLE GALEANA No. 11. COL. LA ORILLA. CODIGO POSTAL 49950

El presente permiso se otorga con fundamento en los artículos 3, 202 fracción I, 212 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Así como en el artículo 28 y 30, fracción II, Inciso A, número 3, de la Ley de Ingresos del Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Los derechos fueron pagados mediante recibo oficial 0082

A la ejecución de la acción que alude esta Asignación, se respetarán en todo momento los lineamientos y disposiciones que establecen las leyes aplicables en materia de Desarrollo Urbano y Ambiental, en caso contrario se procederá conforme en los términos de la LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO y la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, según corresponda.

Sin otro particular que tratar, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"
JILOTLÁN DE LOS DOLORES JALISCO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**ING. JUAN CARLOS MIRANDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**



C.c.p. Archivo.